



MENDOZA, 8 AGO 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 10454/16 en el que la Dirección de Carreras de Cerámica solicita la convocatoria a concurso de trámite abreviado para cubrir interinamente un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas: "**Química General**", "**Química I (Optativa)**", "**Física Aplicada a la Cerámica**", "**Física Aplicada a la Cerámica (Optativa)**" y por extensión "**Tecnología del Calor**", en las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora deberá ajustarse en su actuación, en cuanto a los plazos, a lo determinado en el artículo 12 de la ordenanza N° 8/91-CD.

Que los alumnos han sido propuestos por Asesoría de Bienestar Estudiantil y cumplen los requisitos exigidos en la norma anteriormente mencionada.

Los informes producidos por la Dirección de Personal y la Secretaría Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 5 de julio de 2016.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar desde el DIECIOCHO (18) al VEINTIDÓS (22) de agosto de 2016 a concurso de trámite abreviado de acuerdo con lo dispuesto en las ordenanzas N° 8/91-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 20/05-C.D. de esta Facultad, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de las asignaturas: para el dictado de las asignaturas: "**Química General**", de las carreras de Licenciatura en Cerámica Artística e Industrial, "**Química I (Optativa)**", de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, "**Física Aplicada a la Cerámica**", de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial, "**Física Aplicada a la Cerámica (Optativa)**" en la carrera de Licenciatura en Cerámica Artística y Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística y por extensión "**Tecnología del Calor**", de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial, en las Carreras de Cerámica.

ARTÍCULO 2°.- Fijar como período de inscripción el comprendido entre los días VEINTITRÉS (23) y el VEINTICINCO (25) de agosto de 2016. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad, Centro Universitario, Mendoza, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:00.

ARTÍCULO 3°.- El período de Publicación de los Inscriptos y Consulta de Antecedentes será el comprendido entre los días VEINTISEIS (26) y VEINTINUEVE (29) de agosto de 2016.

ARTÍCULO 4°.- La sustanciación se llevará a cabo entre los días TREINTA (30), TREINTA Y UNO (31) de agosto y UNO (1) de setiembre de 2016.

Resol.n°

165

Prof. CARLOS ERRAJAK
DEGANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES:

PROFESORES	CARGO	ASIGNATURAS	CARRERAS
CONDORELLI, Humberto Luis	Jubilado	-----	-----
MÁRQUEZ ZAVALÍA, María Florencia	Profesor Titular	Mineralogía y Petrología	Licenciatura en Cerámica Industrial Licenciatura en Cerámica Artística
SUCH, Esteban Gabriel	Profesor Titular	Técnica y Práctica Cerámica I	Licenciatura en Cerámica Artística Licenciatura en Cerámica Industrial
	Profesor Titular	Técnica y Práctica Cerámica III	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
ALUMNO	REGISTRO	D.N.I. N°	CARRERA
AGUAYO MUÑOZ, José Fernando	23.565	36.999.348	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística

MIEMBROS SUPLENTE:

PROFESORES	CARGO	ASIGNATURAS	CARRERAS
DÍAZ, Carlos Eliseo	Profesor Titular	Técnica y Práctica Cerámica II	Licenciatura en Cerámica Industrial Licenciatura en Cerámica Artística Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
SAMMARCO FAZIO, Lilliana Beatriz	Profesor Titular	Tecnología Cerámica I Tecnología Cerámica II Tecnología de Pastas y Esmaltes	Licenciatura en Cerámica Industrial Licenciatura en Cerámica Industrial Licenciatura en Cerámica Artística
GONZÁLEZ, Laura Gladys	Profesor Titular	Operaciones y Procesos Unitarios II	Licenciatura en Cerámica Industrial
ALUMNA	REGISTRO	D.N.I. N°	CARRERA
GÓMEZ ALSINA, María Eugenia	23.576	35.512.095	Licenciatura en Cerámica Industrial

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y medios masivos de comunicación, en el período estipulado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **165**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO